RECOMENDÓ QUE FUERA LEY

¿Qué dijo el Consejo de Estado sobre el proyecto de RD de gestión clínica?

El Consejo de Estado expresó ciertas dudas sobre algunos puntos del proyecto de real decreto de unidades de gestión clínica para que se abordaran dichos temas en una futura ley.

DIARIO MEDICO. N. Monsó. Madrid | 29/01/2018 00:00

http://www.diariomedico.com/2018/01/29/area-profesional/profesion/que-dijo-el-consejo-de-estado-sobre-el-proyecto-de-rd-de-gestion-clinicar

José Manuel Romay Beccaría, presidente del Consejo de Estado (Expansión)

El Consejo de Estado expresó al Ministerio de Sanidad ciertas dudas sobre el contenido del proyecto de real decreto y sugirió que se abordaran dichos temas en una futura ley.

Creación de las unidades

El Consejo califica en su dictamen de "ciertamente singular" respecto a otra normativa que órganos de las Administraciones públicas, o sea, **las unidades, "puedan crearse a impulso de convenios"**, en este caso entre gerentes y personal.

Áreas de autonomías

Critica que no se determina en qué consistirá la misma, "resultando indefinida incluso en sus más elementales aspectos". Según el Consejo, **la única explicación que dio Sanidad fue que quería impulsar la autogestión**.

Vinculación del personal

Destaca que el personal puede adscribirse y marcharse de la unidad a su voluntad sin concretar condiciones, y se pregunta qué pasaría **si todo un servicio entero se integrara en una unidad y luego un solo profesional quisiera marcharse**. También apunta el personal de la unidad "se someterá al parecer a un régimen retributivo ajeno al que corresponde al personal en activo, y no se sabe con cargo a quién ni bajo qué principios".

Relación con la privada

La norma se refiere específicamente a la gestión en el SNS, pero "no se sabe si se está abriendo **una especie de innovador mecanismo de colaboración público-privada**". "No se aclara si podrán participar en ellas personas o entidades privadas que, por ejemplo, aporten fondos económicos", por lo que recomienda que esté previsto expresamente en la norma tanto en uno como en otro sentido.